



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 349-2016-MPP

San Pedro de Lloc, 18 de Mayo del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Requerimiento N° 057-2016-CM-MPP del 22-03-2016 del Departamento de Servicios Generales, el Informe N° 093-2016-SGDES-MPP de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social del 17-05-2016, el Informe N° 211-2016-SGAL-MPP del 17-05-2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, con Memorándum N° 037-MPP-2016 de fecha 22-02-2016, se designa como responsable técnico de la Meta N° 36 “Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos Recolectados por el servicio” al Sr. Oscar Isla Olazo en calidad de Comisario Municipal.

Que, mediante Requerimiento N° 057-2016-CM-MPP del 22-03-2016 el Comisario Municipal, solicita personal para que desempeñe trabajos en diferentes áreas durante el mes de abril del presente año.

Que, con Memorándum N° 050-MPP-2016 de fecha 28-03-2016, se designa como responsable técnico de la Meta N° 36 “Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos Recolectados por el servicio” al Sr. Niño Percy Arana Villena en calidad de Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social.

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario-Nota N° 000000620 de fecha 10-05-2016, la Unidad de Presupuesto y Planificación, precisa que existe disponibilidad presupuestal para atender con el pago del Personal de apoyo que ha brindado servicios al Plan de Incentivos para el cumplimiento de la Meta N° 36, durante el mes de Abril del 2016, por el monto de S/. 2,800.00 nuevos soles, con cargo a la fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones del presente año fiscal.

Que, mediante Informe N° 093-2016-SGDES-MPP de fecha 17-05-2016, el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, comunica que con Informes N° 001, 002, 003 y 004-2016-CM-MPP emitidos por el Comisario Municipal de la MPP, informa sobre las labores desarrolladas durante el mes de abril del 2016, por el personal de apoyo: Collao Núñez Jonathan Alberto, Llicán costilla Segundo Alejandro, Crisólogo Gómez Juan, Florián Yépez Denis Alexis. Asimismo emite conformidad del servicio a las actividades realizadas por el siguiente personal de apoyo:

Personal de Apoyo	Mes	Concepto	Monto a pagar S/.
Jonathan Alberto Collao Núñez	Abril	Servicios realizados por el Plan de Incentivos para cumplimiento de la Meta 36	700.00
Segundo Alejandro Llicán Costilla	Abril	Servicios realizados por el Plan de Incentivos para cumplimiento de la Meta 36	700.00
Juan Crisólogo Gómez	Abril	Servicios realizados por el Plan de Incentivos para cumplimiento de la Meta 36	700.00
Denis Alexis Florián Yépez	Abril	Servicios realizados por el Plan de Incentivos para cumplimiento de la Meta 36	700.00



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

Que, mediante Informe N° 211-2016-SGAL-MPP de fecha 17-05-2016, la Sub Gerencia de Asesoría Legal, es de opinión porque se autorice el Devengado con el fin de cumplir con el pago de los servicios realizados por el personal descrito en el Informe N° 093-2016-SGDES-MPP.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR los servicios que vienen prestando el personal de apoyo que labora para llevar a cabo el cumplimiento de la Meta N° 36: "Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos Recolectados por el servicio", durante el mes de Abril del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR LA CANCELACIÓN al personal de apoyo que viene laborando para llevar a cabo el cumplimiento de la Meta N° 36: "Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos Recolectados por el servicio", durante el mes de Abril del 2016, por el monto de S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que será afectado a la fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones del presente año fiscal, de las siguientes personas:

Personal de Apoyo	Mes	Concepto	Monto a pagar S/.
Jonathan Alberto Collao Núñez	Abril	Servicios realizados por el Plan de Incentivos para cumplimiento de la Meta 36	700.00
Segundo Alejandro Llicán Castilla	Abril	Servicios realizados por el Plan de Incentivos para cumplimiento de la Meta 36	700.00
Juan Crisólogo Gómez	Abril	Servicios realizados por el Plan de Incentivos para cumplimiento de la Meta 36	700.00
Denis Alexis Florián Yépez	Abril	Servicios realizados por el Plan de Incentivos para cumplimiento de la Meta 36	700.00

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

- C.C.
- Alcaldía
- Sec. General
- Gerencia Municipal
- GGIAF
- Personal
- SGAL
- Presupuesto
- Tesorería
- Contabilidad
- Interesados
- Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC

Econ. Roland Rubén Aldea Huaman
ALCALDE PROVINCIAL

